



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

ORDEN DEL DIA
DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
PERIODO ORDINARIO 2025

Autoridades del Cuerpo:

PRESIDENTE: Sra. Carolina Viviana BARQUIN

VICE PRESIDENTE: Dr. Joshua DUNAJ.

23 de Octubre de 2025 – 13:00 Hs. – Hoja 1 de 1

- 1°) Lectura y consideración Acta XVII° Sesión Ordinaria.
- 2°) **ELEVACIONES DEL EJECUTIVO**
 - a) Sra. Secretaria de Hacienda s/ Ejecuciones Presupuestarias mes de Julio de 2025.
 - b) Sra. Intendente Municipal s/ Ratificar Resolución Municipal N° 484/25.
 - c) Sra. Intendente Municipal s/ Elevar Convenios entre Provincia del Chubut y la Municipalidad de Rada Tilly:
 - a) S/ Tareas de mantenimiento integral Escuela N° 217.
 - b) S/ Tareas de intervención Escuela N° 407 mejoramientos sector juegos.
- 3°) **ELEVACIONES OFICIALES**
 - a) Sra. Presidente Bloque Despierta Chubut s/ denominación de Bloque.
- 4°) **ELEVACIONES PARTICULARES**
 - a) Nota vecina s/ solicitud.
- 5°) **PROYECTOS DE ORDENANZAS**
 - a) Bloque P.V.R.T. s/ Publicar información DEM.
 - b) Bloque Arriba Chubut s/ Crear Programa PROFEC.
- 6°) **PROYECTOS DE PEDIDOS DE INFORMES**
 - a) Bloque P.V.R.T. s/ Solicitar al DEM.
- 7°) **DESPACHOS DE COMISIONES**
 - a) Dictamen único y conjunto Comisiones de Hacienda y Bienestar Social s/ Expediente Municipal N° 44984-S-01.


ARACELI MANCORA VERGARA
Secretaria Legislativa A/C
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Rada Tilly, 9 de Octubre de 2025

**Sra. Presidente del Honorable
Concejo Deliberante
Carolina Barquin**

S...../.....D

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
09 OCT 2025	
NOTA N°	399
ENTRADA	SALIDA

Ref: Ejecuciones Presupuestarias del mes de Julio 2025.


Las Ejecuciones Presupuestarias que se remitieron digitalmente el día 09/10/2025 desde Folio 1 a Folio 49, se corresponden en su totalidad con la documentación respaldatoria obrante en el sector contable de la Corporación Municipal.

Las mismas constan de:

*Planilla correspondiente al esquema Presupuestario del mes de Julio 2025: Ingresos de jurisdicción Municipal; Ingresos Tributarios; Ingresos por contribución de Mejoras; Ingresos de Otra Jurisdicción; Erogaciones Corrientes; Egresos de Capital, Posición mensual neta y acumulada.

*Relación Parcial por partida presupuestaria: Clasificación de la erogación, Comprobante, Modalidad de pago e Importe, correspondiente al mes de Julio 2025.

Sin otro particular la saludo atentamente y quedo a su disposición.



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS SECRETARÍA DE GABINETE	
NOTA N°	070/25
09 OCT 2025	
ENTRADA	SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

cuenta corriente 2025

JULIO

2025



CONCEPTO	PRESUPUESTO	S. ANTERIOR	MES	TOTAL	IMP. A REC.
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 18.919.500.000,00	\$ 9.239.945.243,70	\$ 1.195.424.989,33	\$ 10.435.370.233,03	\$ 8.484.129.766,97
Tributarios					
1-De Jurisdicción Municipal	\$ 15.355.200.000,00	\$ 7.403.934.225,83	\$ 866.525.463,44	\$ 8.270.459.689,27	\$ 7.084.740.310,73
1.1- Impuestos	\$ 10.650.000.000,00	\$ 5.202.901.986,40	\$ 607.514.641,58	\$ 5.810.416.627,98	\$ 4.839.583.372,02
Inmobiliarios	\$ 3.000.000.000,00	\$ 1.796.432.606,29	\$ 183.836.508,18	\$ 1.980.269.114,47	\$ 1.019.730.885,53
Terrenos Baldíos	\$ 150.000.000,00	\$ 42.067.754,50	\$ 4.598.552,41	\$ 46.666.306,91	\$ 103.333.693,09
Parque Automotor	\$ 5.500.000.000,00	\$ 2.620.196.330,30	\$ 295.309.415,55	\$ 2.915.505.745,85	\$ 2.584.494.254,15
Ingresos Brutos	\$ 2.000.000.000,00	\$ 744.205.295,31	\$ 123.770.165,44	\$ 867.975.460,75	\$ 1.132.024.539,25
1.2- Tasas	\$ 3.930.000.000,00	\$ 2.024.703.618,16	\$ 232.893.781,22	\$ 2.257.597.399,38	\$ 1.672.402.600,62
Tasas por Servicios	\$ 3.300.000.000,00	\$ 1.731.442.685,22	\$ 176.578.952,51	\$ 1.908.021.637,73	\$ 1.391.978.362,27
Tasas de Comercio y Habilitación	\$ 550.000.000,00	\$ 291.577.110,51	\$ 54.736.943,89	\$ 346.314.054,40	\$ 203.685.945,60
Títulos y Transferencias	\$ 80.000.000,00	\$ 1.683.822,43	\$ 1.577.884,82	\$ 3.261.707,25	\$ 76.738.292,75
1.3- Derechos	\$ 180.000.000,00	\$ 75.998.959,96	\$ 7.395.438,89	\$ 83.394.398,85	\$ 96.605.601,15
Derechos Sec. Gobierno	\$ 50.000.000,00	\$ 2.563.450,00	\$ 198.750,00	\$ 2.762.200,00	\$ 47.237.800,00
Derechos Obras públicas	\$ 130.000.000,00	\$ 73.435.509,96	\$ 7.196.688,89	\$ 80.632.198,85	\$ 49.367.801,15
1.4- Varios	\$ 474.000.000,00	\$ 31.647.952,26	\$ 3.531.275,83	\$ 35.179.228,09	\$ 438.820.771,91
Cobro Deudas Pendientes (cobros judiciales)	\$ 420.000.000,00	\$ 31.647.952,26	\$ 3.531.275,83	\$ 35.179.228,09	\$ 384.820.771,91
Recupero Financiero	\$ 54.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 54.000.000,00
1.5- Contribución por Mejoras	\$ 121.200.000,00	\$ 68.681.709,05	\$ 15.190.325,92	\$ 83.872.034,97	\$ 37.327.965,03
Pavimento	\$ 110.000.000,00	\$ 66.365.308,36	\$ 14.924.021,11	\$ 81.289.329,47	\$ 28.710.670,53
Cordón Cuneta	\$ 1.200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.200.000,00
Obra Red de Gas	\$ 10.000.000,00	\$ 2.316.400,69	\$ 266.304,81	\$ 2.582.705,50	\$ 7.417.294,50
No Tributarios					
De Jurisdicción Municipal	\$ 935.000.000,00	\$ 396.980.511,56	\$ 71.741.684,09	\$ 468.722.195,65	\$ 466.277.804,35
1.6- Multas	\$ 180.000.000,00	\$ 83.335.628,09	\$ 10.485.086,69	\$ 93.820.714,78	\$ 86.179.285,22
Multas e Infracciones de Tránsito	\$ 180.000.000,00	\$ 83.335.628,09	\$ 10.485.086,69	\$ 93.820.714,78	\$ 86.179.285,22
1.7- Vta. Bienes y Serv. De la Adm. Públ	\$ 755.000.000,00	\$ 313.644.883,47	\$ 61.256.597,40	\$ 374.901.480,87	\$ 380.098.519,13
Ingresos Deportes y Turismo	\$ 190.000.000,00	\$ 103.283.420,03	\$ 7.639.600,00	\$ 110.923.020,03	\$ 79.076.979,97
Ingresos Cultura	\$ 100.000.000,00	\$ 14.047.025,00	\$ 1.530.600,00	\$ 15.577.625,00	\$ 84.422.375,00
Ingresos Diversos	\$ 450.000.000,00	\$ 158.617.618,79	\$ 46.272.734,53	\$ 204.890.353,32	\$ 245.109.646,68
Ingresos Centro de Salud	\$ 15.000.000,00	\$ 37.696.819,65	\$ 5.613.662,87	\$ 43.510.482,52	\$ -28.510.482,52
2-De Jurisdicción Provincial	\$ 2.629.300.000,00	\$ 1.439.030.506,31	\$ 257.157.841,80	\$ 1.696.188.348,11	\$ 933.111.651,89
2.1- Coparticipación	\$ 1.200.000.000,00	\$ 615.266.009,09	\$ 123.336.053,06	\$ 738.602.062,15	\$ 461.397.937,85
Coparticipación Federal de Impuestos	\$ 1.200.000.000,00	\$ 615.266.009,09	\$ 123.336.053,06	\$ 738.602.062,15	\$ 461.397.937,85
2.2- Coparticipación	\$ 1.339.300.000,00	\$ 747.099.498,37	\$ 129.471.788,74	\$ 876.571.287,11	\$ 462.728.712,89
Regalías Hidrocarburíferas	\$ 1.200.000.000,00	\$ 699.318.096,17	\$ 121.191.519,53	\$ 820.509.615,70	\$ 379.490.384,30
Regalías Hidroeléctricas	\$ 6.300.000,00	\$ 3.656.143,10	\$ 580.600,25	\$ 4.436.743,35	\$ 1.863.256,65
Regalías Gas	\$ 88.000.000,00	\$ 18.285.542,04	\$ 4.222.473,46	\$ 22.508.015,50	\$ 65.491.984,50
Ingresos Brutos (Acuerdo Interjurisdiccional)	\$ 45.000.000,00	\$ 25.639.717,06	\$ 3.477.195,50	\$ 29.116.912,56	\$ 15.883.087,44
3-Transferencias Corrientes	\$ 90.000.000,00	\$ 76.664.998,85	\$ 4.350.000,00	\$ 81.014.998,85	\$ 8.985.001,15
Aportes de Tesoro Provincial	\$ 90.000.000,00	\$ 76.664.998,85	\$ 4.350.000,00	\$ 81.014.998,85	\$ 8.985.001,15
- ATP	\$ 45.000.000,00	\$ 30.908.766,94		\$ 30.908.766,94	\$ 14.091.233,06
- Subsidios	\$ 45.000.000,00	\$ 45.756.231,91	\$ 4.350.000,00	\$ 50.106.231,91	\$ -5.106.231,91
Aportes de Tesoro Nacional	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
- ATN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 16.067.080.000,00	\$ 7.916.199.359,54	\$ 1.180.345.672,71	\$ 9.096.545.032,25	\$ 6.970.534.967,75
1 - Gastos de Consumo	\$ 15.512.800.000,00	\$ 7.859.206.244,90	\$ 1.170.895.342,30	\$ 9.030.101.587,20	\$ 6.482.698.412,80
1.1 Personal	\$ 7.460.000.000,00	\$ 4.772.543.100,20	\$ 844.132.770,08	\$ 5.616.675.870,28	\$ 1.843.324.129,72
1.1.1 Remuneraciones	\$ 4.800.000.000,00	\$ 2.993.195.616,89	\$ 467.265.389,55	\$ 3.460.461.006,44	\$ 1.339.538.993,56
1.1.2 Aportes y Retenciones	\$ 2.660.000.000,00	\$ 1.779.347.483,31	\$ 376.867.380,53	\$ 2.156.214.863,84	\$ 503.785.136,16
1.2 - Bienes de Consumo	\$ 1.649.700.000,00	\$ 279.331.442,48	\$ 61.353.997,44	\$ 340.685.439,92	\$ 1.309.014.560,08
1.2.1 Repuestos y Herramientas	\$ 420.000.000,00	\$ 43.534.461,26	\$ 8.483.107,70	\$ 52.017.568,96	\$ 367.982.431,04
1.2.2 Útiles de Oficina	\$ 92.000.000,00	\$ 12.817.766,64	\$ 0,00	\$ 12.817.766,64	\$ 79.182.233,36




CONCEPTO	PRESUPUESTO	S. ANTERIOR	MES	TOTAL	IMP. A REC.
1.2.3 Combustibles y Lubricantes	\$ 348.000.000,00	\$ 71.762.793,47	\$ 13.188.774,86	\$ 84.931.568,33	\$ 263.068.431,67
1.2.4 Bienes de Consumo	\$ 636.000.000,00	\$ 96.369.753,24	\$ 35.256.748,05	\$ 131.826.501,29	\$ 504.373.498,71
1.2.7 Bs. Consumo HCD	\$ 3.700.000,00	\$ 1.051.185,67	\$ 227.400,00	\$ 1.278.585,67	\$ 2.421.414,33
1.2.8 Indumentaria	\$ 150.000.000,00	\$ 53.795.482,20	\$ 4.217.966,83	\$ 58.013.449,03	\$ 91.986.550,97
1.3 - Servicios	\$ 5.783.100.000,00	\$ 2.399.992.870,03	\$ 265.408.574,78	\$ 2.665.401.444,81	\$ 3.117.698.555,19
1.3.1 Servicios Públicos	\$ 250.000.000,00	\$ 114.248.436,30	\$ 24.020.846,59	\$ 138.269.282,89	\$ 111.730.717,11
1.3.2 Servicios Contratados Cultura	\$ 150.000.000,00	\$ 42.848.399,46	\$ 6.173.393,04	\$ 49.021.792,50	\$ 100.978.207,50
1.3.3 Servicios Contratados Salud	\$ 542.000.000,00	\$ 166.543.834,57	\$ 36.830.995,92	\$ 203.374.830,49	\$ 338.625.169,51
1.3.4 Servicios Contratados Deportes	\$ 147.000.000,00	\$ 48.979.792,62	\$ 9.753.000,00	\$ 58.732.792,62	\$ 88.267.207,38
1.3.5 Servicios Contratados Obras Publicas	\$ 34.000.000,00	\$ 24.139.599,33	\$ 3.793.671,55	\$ 27.933.270,88	\$ 6.066.729,12
1.3.6 Servicios Contratados Medio Ambiente	\$ 249.000.000,00	\$ 105.755.905,52	\$ 7.195.948,61	\$ 112.951.854,13	\$ 136.048.145,87
1.3.7 Servicios Contratados Gabinete	\$ 118.000.000,00	\$ 48.229.025,07	\$ 11.014.177,22	\$ 59.243.202,29	\$ 58.756.797,71
1.3.8 Servicios Contratados Gobierno	\$ 150.200.000,00	\$ 111.780.817,29	\$ 16.557.195,63	\$ 128.338.012,92	\$ 21.861.987,08
1.3.9 Servicios Contratados Hacienda	\$ 93.000.000,00	\$ 68.317.350,93	\$ 10.326.350,00	\$ 78.643.700,93	\$ 14.356.299,07
1.3.10 Programa Verano	\$ 200.000.000,00	\$ 157.134.694,89	\$ 3.488.188,00	\$ 160.622.882,89	\$ 39.377.117,11
1.3.11 Servicios HCD	\$ 5.500.000,00	\$ 915.500,00	\$ 436.700,00	\$ 1.352.200,00	\$ 4.147.800,00
1.3.12 Viaticos y Movilidad	\$ 14.000.000,00	\$ 6.133.055,45	\$ 553.006,05	\$ 6.686.061,50	\$ 7.313.938,50
1.3.13 Actividad Institucional	\$ 50.000.000,00	\$ 16.791.411,77	\$ 4.157.105,02	\$ 20.948.516,79	\$ 29.051.483,21
1.3.14 Difusion Institucional	\$ 70.000.000,00	\$ 17.659.744,00	\$ 5.693.018,00	\$ 23.322.762,00	\$ 46.677.238,00
1.3.15 Serv.viales y de mantenimiento	\$ 58.000.000,00	\$ 18.289.094,55	\$ 18.459.651,63	\$ 36.748.746,18	\$ 21.251.253,82
1.3.16 Servicio Emer. Medicas	\$ 690.000.000,00	\$ 255.350.343,17	\$ 44.363.090,37	\$ 299.713.433,54	\$ 390.286.566,46
1.3.17 Recoleccion Residuos	\$ 1.262.000.000,00	\$ 613.716.027,94	\$ 0,00	\$ 613.716.027,94	\$ 648.283.972,06
1.3.18 Obligaciones Judiciales	\$ 80.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 80.000.000,00
1.3.19 Servicios Ente Regulador	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00
1.3.20 Seguros y Comisiones y Ser. Deuda	\$ 440.000.000,00	\$ 375.536.896,66	\$ 30.394.270,03	\$ 405.930.966,69	\$ 34.069.033,31
1.3.21 Programa Deportes y Turismo	\$ 228.000.000,00	\$ 166.896.994,92	\$ 17.180.367,12	\$ 204.077.362,04	\$ 23.922.637,96
1.3.22 Programa Cultura	\$ 82.000.000,00	\$ 20.354.715,64	\$ 14.070.000,00	\$ 34.424.715,64	\$ 47.575.284,36
1.3.23 Programa Salud	\$ 65.400.000,00	\$ 371.429,95	\$ 977.600,00	\$ 1.349.029,95	\$ 64.050.970,05
1.3.24 Acuerdo uso pta tratamiento residuos soli	\$ 800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 800.000.000,00
1.4 - Deuda de Tesorería	\$ 620.000.000,00	\$ 407.338.832,19	\$ 0,00	\$ 407.338.832,19	\$ 212.661.167,81
1.4.1 Deuda de Tesorería Corriente	\$ 300.000.000,00	\$ 299.586.263,57		\$ 299.586.263,57	\$ 413.736,43
1.4.1 Deuda de Tesorería Capital	\$ 320.000.000,00	\$ 107.752.568,62		\$ 107.752.568,62	\$ 212.247.431,38
2 - Transferencias Corrientes	\$ 554.280.000,00	\$ 56.993.114,64	\$ 9.450.330,41	\$ 66.443.445,05	\$ 487.836.554,95
2.1 Subsidios Desarrollo Social	\$ 43.600.000,00	\$ 17.053.120,27	\$ 602.008,58	\$ 17.655.128,85	\$ 25.944.871,15
2.2 Subsidios Deportes	\$ 74.000.000,00	\$ 19.965.000,00		\$ 19.965.000,00	\$ 54.035.000,00
2.3 Subsidios H.C.D.	\$ 1.700.000,00	\$ 535.000,00		\$ 535.000,00	\$ 1.165.000,00
2.4 F.A.E.M.	\$ 434.980.000,00	\$ 19.499.994,37	\$ 8.848.321,83	\$ 28.288.316,20	\$ 406.691.683,80
III. RESULTADO ECONOMICO	\$ 2.852.420.000,00	\$ 1.323.745.884,16	\$ 15.079.316,62	\$ 1.338.825.200,78	\$ 1.513.594.799,22


 N.º 1011/2025
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 Municipalidad de Rada Tilly
 Chubut




CONCEPTO	PRESUPUESTO	S. ANTERIOR	MES	TOTAL	IMP. A REC.
III. INGRESOS DE CAPITAL	\$ 3.377.200.000,00	\$ 1.466.800.098,51	\$ 158.150.671,16	\$ 1.624.950.769,67	\$ 1.752.249.230,33
Recursos Propios de Capital	\$ 1.500.000.000,00	\$ 366.062.294,42	\$ 0,00	\$ 366.062.294,42	\$ 1.133.937.705,58
Remanente Financiero Cuentas de Capital	\$ 300.000.000,00	\$ 364.862.294,42	\$ 0,00	\$ 364.862.294,42	-\$ 64.862.294,42
Venta de Activo Fijo	\$ 1.200.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 0,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.198.800.000,00
Venta de Tierras/ Urbanización	\$ 1.200.000.000,00	\$ 1.200.000,00		\$ 1.200.000,00	\$ 1.198.800.000,00
Transferencia de Capital	\$ 1.877.200.000,00	\$ 1.100.737.804,09	\$ 158.150.671,16	\$ 1.258.888.475,25	\$ 618.311.524,75
Aportes del Tesoro Provincial	\$ 1.477.200.000,00	\$ 1.093.533.713,21	\$ 158.150.671,16	\$ 1.251.684.384,37	\$ 225.515.615,63
Bono Compensación Inc. A	\$ 1.068.000.000,00	\$ 930.944.607,34	\$ 124.426.435,71	\$ 1.055.371.043,05	\$ 12.628.956,95
Bono Compensación Inc. B	\$ 66.500.000,00	\$ 32.966.184,25	\$ 7.741.334,54	\$ 40.707.518,79	\$ 25.792.481,21
Consenso Fiscal Pto I c)	\$ 227.700.000,00	\$ 95.473.363,43	\$ 22.582.597,57	\$ 118.055.961,00	\$ 109.644.039,00
Consenso Fiscal Pto II a)	\$ 39.000.000,00	\$ 34.149.558,19	\$ 3.400.303,34	\$ 37.549.861,53	\$ 1.450.138,47
Programas Provinciales Reintegrables	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 2.000.000,00
Programas Provinciales no Reintegrables	\$ 74.000.000,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 74.000.000,00
Aportes del Tesoro Nacional	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Programas Nacionales	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00
Otros Aportes	\$ 400.000.000,00	\$ 7.204.090,88	\$ 0,00	\$ 7.204.090,88	\$ 392.795.909,12
Aportes Privados	\$ 400.000.000,00	\$ 7.204.090,88		\$ 7.204.090,88	\$ 392.795.909,12
IV. GASTOS DE CAPITAL	\$ 5.849.620.000,00	\$ 857.673.048,60	\$ 122.914.814,13	\$ 980.587.862,73	\$ 4.869.032.137,27
3 - Inversión Real Directa	\$ 5.849.620.000,00	\$ 857.673.048,60	\$ 122.914.814,13	\$ 980.587.862,73	\$ 4.869.032.137,27
3.1 - Maquinaria y Equipo	\$ 581.820.000,00	\$ 186.657.239,38	\$ 4.419.875,83	\$ 191.077.115,21	\$ 390.742.884,79
3.1.1 Equipamiento Cultura	\$ 23.800.000,00	\$ 1.691.417,72		\$ 1.691.417,72	\$ 22.108.582,28
3.1.2 Equipamiento Desarrollo Social	\$ 18.860.000,00	\$ 11.792.074,90	\$ 792.656,00	\$ 12.584.730,90	\$ 6.275.269,10
3.1.3 Equipamiento Gobierno	\$ 69.600.000,00	\$ 13.021.809,62	\$ 527.952,30	\$ 13.549.761,92	\$ 56.050.238,08
3.1.4 Equipamiento Deportes	\$ 54.000.000,00	\$ 7.460.150,19	\$ 466.067,75	\$ 7.926.217,94	\$ 46.073.782,06
3.1.5 Equipamiento Medio Ambiente	\$ 87.960.000,00	\$ 62.333.918,52	\$ 639.399,00	\$ 62.973.317,52	\$ 24.966.682,48
3.1.6 Equipamiento Obras Publicas	\$ 285.000.000,00	\$ 75.791.583,05	\$ 1.693.801,78	\$ 77.485.384,83	\$ 207.514.615,17
3.1.7 Equipamiento Hacienda	\$ 24.000.000,00	\$ 6.710.604,86	\$ 299.999,00	\$ 7.010.603,86	\$ 16.989.396,14
3.1.8 Equipamiento Gabinete	\$ 10.000.000,00	\$ 6.471.336,52		\$ 6.471.336,52	\$ 3.528.663,48
3.1.9 Equipamiento HCD	\$ 8.600.000,00	\$ 1.384.344,00		\$ 1.384.344,00	\$ 7.215.656,00
3.2 - Inmueble	\$ 400.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 400.000.000,00
3.2.1. Edificio Público	\$ 400.000.000,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 400.000.000,00
3.3 - Obra Pública	\$ 4.867.800.000,00	\$ 671.015.809,22	\$ 118.494.938,30	\$ 789.510.747,52	\$ 4.078.289.252,48
3.3.1 Cartelería y señalización Urbana	\$ 122.000.000,00	\$ 29.327.664,11	\$ 3.282.568,38	\$ 32.610.232,49	\$ 89.389.767,51
3.3.2 Esp. Públicos / Forestacion	\$ 1.000.000.000,00	\$ 151.169.672,14	\$ 27.734.989,77	\$ 178.904.661,91	\$ 821.095.338,09
3.3.3 Obras de Infraestructura y Saneam. Ambien.	\$ 344.800.000,00	\$ 122.640.130,68	\$ 6.391.444,97	\$ 129.031.575,65	\$ 215.768.424,35
3.3.4 Cordón Cuneta y veredas	\$ 120.000.000,00	\$ 22.469.179,00	\$ 18.707.490,93	\$ 41.176.669,93	\$ 78.823.330,07
3.3.5 Pavimentacion	\$ 993.500.000,00	\$ 72.366.575,40	\$ 1.315.692,80	\$ 73.672.268,20	\$ 919.827.731,80
3.3.6 Obras Mejoramiento Vial	\$ 193.000.000,00	\$ 49.271.684,54	\$ 1.411.510,00	\$ 50.683.194,54	\$ 142.316.805,46
3.3.8 Const.refacción y mantenim. Edif públicos	\$ 500.000.000,00	\$ 126.886.630,97	\$ 28.369.098,06	\$ 155.255.729,03	\$ 344.744.270,97
3.3.9 Pluviales	\$ 240.000.000,00	\$ 54.425.218,54	\$ 23.760.543,39	\$ 78.185.761,93	\$ 161.814.238,07
3.3.10 Proyectos y Servicios Profesionales	\$ 54.500.000,00	\$ 37.554.850,00	\$ 7.521.600,00	\$ 45.076.450,00	\$ 9.423.550,00
3.3.11 Urbanizacion	\$ 1.200.000.000,00	\$ 4.914.203,84		\$ 4.914.203,84	\$ 1.195.085.796,16
3.3.12 Obras Ejercicio.Anterior	\$ 100.000.000,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 100.000.000,00
VI. RESULTADO DE CAPITAL	-\$ 2.472.420.000,00	\$ 609.127.049,91	\$ 35.235.857,03	\$ 644.362.906,94	-\$ 3.116.782.906,94


 Cdra. NORMA GRACIELA REMENTERÍA
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 Municipalidad de Rada Tilly
 Chubut



CONCEPTO	PRESUPUESTO	S. ANTERIOR	MES	TOTAL	IMP. A REC.
V. INGRESOS TOTALES	\$ 22.296.700.000,00	\$ 10.706.745.342,21	\$ 1.353.575.660,49	\$ 12.060.321.002,70	\$ 10.236.378.997,30
VI. GASTOS TOTALES	\$ 21.916.700.000,00	\$ 8.773.872.408,14	\$ 1.303.260.486,84	\$ 10.077.132.894,98	\$ 11.839.567.105,02
VII RESULTADO FINANCIERO	\$ 380.000.000,00	\$ 1.932.872.934,07	\$ 50.315.173,65	\$ 1.983.188.107,72	-\$ 1.603.188.107,72
VIII FUENTES FINANCIERAS	\$ 50.000.000,00	\$ 252.475.083,10	\$ 0,00	\$ 252.475.083,10	-\$ 202.475.083,10
Remanente Financiero de Ejercicios Anteriores	\$ 50.000.000,00	\$ 252.475.083,10		\$ 252.475.083,10	-\$ 202.475.083,10
IX. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 430.000.000,00	\$ 228.476.798,14	\$ 25.310.632,65	\$ 253.787.430,79	\$ 176.212.569,21
4 . Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	\$ 430.000.000,00	\$ 228.476.798,14	\$ 25.310.632,65	\$ 253.787.430,79	\$ 176.212.569,21
4.2 Recupero Financiero					
4.3 Disminución de otros pasivos					
4.4 Convenio ISSyS	\$ 330.000.000,00	\$ 177.824.943,79	\$ 21.377.365,12	\$ 199.202.308,91	\$ 130.797.691,09
4.5 Prestamo Asistencia Financiera Ord. 2506/20	\$ 20.000.000,00	\$ 947.504,52	\$ 185.952,51	\$ 1.133.457,03	\$ 18.866.542,97
4.6 Convenio de adoquines	\$ 80.000.000,00	\$ 29.852.075,30	\$ 3.747.315,02	\$ 33.599.390,32	-\$ 19.852.274,53
X TOTAL RECURSOS	\$ 22.346.700.000,00	\$ 10.959.220.425,31	\$ 1.353.575.660,49	\$ 12.312.796.085,80	\$ 10.033.903.914,20
XI TOTAL EROGACIONES	\$ 22.346.700.000,00	\$ 9.002.349.206,28	\$ 1.328.571.119,49	\$ 10.330.920.325,77	\$ 12.015.779.674,23
XIV. RESULTADO TOTAL (XIII - XIV)	\$ 0,00	\$ 1.956.871.219,03	\$ 25.004.541,00	\$ 1.981.875.760,03	-\$ 1.981.875.760,03


 Cdra. NORMA GRACIELA REMENTERÍA
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 Municipalidad de Rada Tilly
 Chubut

HCD

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT



Relación Parcial N° de la cuenta REMUNERACIONES del mes de Julio 2025 ,de los comprobantes de inversión de fondos: REMUNERACIONES

Comprobante	Número	Concepto	IMPORTE
SUE	30000000000280	Remuneraciones	\$ 1.652.993,00
SUE	30000000000284	Remuneraciones	\$ 465.260.249,00
SUE	30000000000285	Remuneraciones	\$ 352.147,55
		TOTAL	\$ 467.265.389,55

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to be 'Pablo...'. There is a faint circular stamp behind the signature, which is partially obscured.



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta BIENES DE CONSUMO del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial Repuestos y Herramientas

O/P- COMP.	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95731	19477002	Caja Chica Obras Públicas	149.000,00
95878	19477022	Respuestos varios	3.554.296,27
95931	19477040	Respuesto desmalezadora, generador	275.650,00
95955	19477051	Bujia, cubiertas, manillar, cepillo abrasivo	416.717,66
95956	19477052	Cinta métrica, pistola calor einhell	180.000,00
95957	19477053	Batería	390.000,00
95962	19477056	Disco, tiza	430.884,90
95966	19477060	Reparación alternador con provisión respuestos	340.000,00
95964	19477058	Kit freno , lubricante, caño lubricación, filtro	1.609.469,23
95954	19477050	Caja Chica Obras Públicas	284.500,00
95975	19477068	Kit baterías cargador	437.845,84
96000	TRA425777531	Kit para vehiculo	379.350,00
96045	TRA128785962	Cinta métrica	35.393,80
		TOTAL	8.483.107,70



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta BIENES DE CONSUMO del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial Combustible y Lubricantes

O/P- COMP.	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95740	TRA423083864	Combustibles y Lubricantes	3.434.671,20
95929	19477038	Lubricantes	851.412,27
95958	19477054	Combustible y lubricantes	921.500,00
95967	19477061	Combustible y lubricantes	1.466.670,54
95969	TRA425297235	Combustible y Lubricantes	5.753.918,55
96006	19959356	Caja Chica Reserva Punta Marques	149.999,93
96005	19959355	Caja Chica Camping	70.000,03
96004	19959354	Caja Chica Deporte y Turismo	180.015,96
96024	TRA426495070	Combustible y Lubricantes - Gestión	340.586,38
		TOTAL	13.168.774,86



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta BIENES DE CONSUMO del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial BIENES DE CONSUMO

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95714	TRA422638830	Malla cortaviento	362.610,00
95724	200729987	Productos electricos varios	58.099,33
95731	19477002	Caja Chica Obras Públicas	280.799,80
95875	19477019	Hierro nervado	19.940,00
95877	19477021	Cubiertas , alineación y balanceo	511.031,17
95880	19477024	Bolsas de residuos , consorcio , toallas de pape	718.574,00
95894	19477031	Resol.237/25	11.044.000,01
95936	19477044	Caja Chica Centro de Salud	116.506,00
95957	19477053	Bateria	475.000,00
95954	19477050	Caja Chica Obras Públicas	34.000,00
95985	19477075	Visagra , guantes, candados	337.536,00
95990	TRA128518127	Bolson de rafia de polipropeno	548.260,00
95993	19959352	Caja Chica Tesorería	99.150,00
96001	TRA425829450	Bidones de agua	1.316.200,00
96002	19959353	Productos y articulos de supermercado	1.455.400,00
96003	TRA425885370	Pinturas	205.489,70
96025	TRA426493490	Estabilizador , adaptador, parlante, accesorios	65.900,00
95732	19477003	Materiales varios	8.156.087,72
95883	19477026	Productos electricos varios	36.537,98
95934	19477042	Recarga de propano	311.391,00
96002	19959353	Productos y articulos de supermercado	624.703,04
96013	TRA425903497	Materiales varios	1.097.278,48
96005	19959355	Caja Chica Camping	18.671,20
96004	19959354	Caja Chica Deporte y Turismo	19.200,00
95733	19477004	Materiales varios	415.804,52
95838	TRA423690857	Indoor APLR Acces Point	120.678,01
95883	19477026	Productos electricos varios	63.393,32
95878	19477022	Respuestos varios	296.000,00
95960	TRA425071339	Algodón , alcohol , varios	118.560,00
95955	19477051	Presostato 2HP	91.008,27
95985	19477075	Bulón, tarugos, arandelas , grapas	117.404,55
96000	TRA425777531	Cinta peligro ecologica, nylon, plastica naranja	279.000,13
96002	19959353	Productos y articulos de supermercado	1.152.140,00
95883	19477026	Productos electricos varios	44.468,43
95951	19477049	Productos de limpieza	761.635,28
95959	TRA425072439	Productos de farmacia , varios	633.950,00
95997	TRA425775759	Bisagras para puertas de aluminio	126.000,00
95998	TRA128563094	Lona - Banner	93.109,00
96000	TRA425777531	Bolsas plásticas de colores	108.000,00
96002	19959353	Productos y articulos de supermercado	868.157,75
96019	TRA426494118	Productos varios de limpieza	262.743,77
96030	19959358	Caja Chica Desarrollo Social	67.400,00
95733	19477004	Materiales varios	745.240,85



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta BIENES DE CONSUMO del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial BIENES DE CONSUMO

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95951	19477049	Productos varios de limpieza	263.832,76
95977	19477069	Caja Chica Cultura	277.325,98
96002	19959353	Productos y articulos de supermercado	438.530,00
		TOTAL	35.256.748,05



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta BIENES DE CONSUMO del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial BIENES DE CONSUMO HCD

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95937	19477045	Caja Chica Honorable Concejo Deliberante	4.280,00
96002	19959353	Productos y articulos de supermercado	223.120,00
		TOTAL	227.400,00



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta BIENES DE CONSUMO del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial INDUMENTARIA

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95961	19477055	Indumentaria	524.616,73
95965	19477059	Indumentaria	1.408.700,00
95973	19477066	Indumentaria	346.800,04
96000	TRA425777531	Indumentaria	1.937.850,06
		TOTAL	4.217.966,83



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial SERVICIOS PUBLICOS A PAGAR

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95745	19477010	Internet	385.002,01
95746	19477011	Internet	421.792,10
49	DEB	Luz	388.417,31
1072025	DEB	TV	56.850,00
3072025	DEB	Gas	3.973.740,87
4072025	DEB	Luz	4.568.872,22
7072025	DEB	Luz	4.142.535,62
9072025	DEB	Internet	425.338,70
10072025	DEB	Internet	321.378,28
11072025	DEB	Luz	2.447.132,21
13072025	DEB	Agua	27.762,12
12072025	DEB	Telefonia, servicio internet	6.862.025,15
		TOTAL	24.020.846,59



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta Servicios del mes de Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida SERVICIOS CONTRATADOS CULTURA

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95785	TRA19005278507	Proyectos especiales asistente de sala y taller	1.100.000,00
95786	TRA19005276507	Clases de cerámica	448.800,00
95787	TRA19005279507	Honorarios	489.600,00
95788	TRA19005280507	Docente Taller de Arte	108.000,00
95789	TRA19005274507	Profesora Taller	489.600,00
95790	TRA19003069507	Taller Infantil, Taller adultos ,experimentación	676.800,00
95791	TRA19005277507	Taller de Arte ,sistematización	1.825.489,00
95792	TRA19005275507	Honorarios	297.000,00
95882	19477025	Asociación Civil Recaudadora	670.000,00
95943	TRA19161735507	Taller	55.000,00
95977	19477069	Caja Chica Cultura	13.104,04
		TOTAL	6.178.393,04



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial SERVICIOS CONTRATADOS DE SALUD

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95747	TRA19003195507	Honorarios	866.000,00
95748	TRA19003457507	Honorarios	2.203.700,00
95749	TRA19003461507	Honorarios	228.000,00
95750	TRA19003198507	Honorarios	581.250,00
95751	TRA19003459507	Honorarios	600.000,00
95752	TRA19003466507	Honorarios	1.205.500,00
95753	TRA190031*97507	Honorarios	1.224.000,00
95754	TRA19003196507	Honorarios	2.870.880,00
95755	TRA19003462507	Honorarios	180.000,00
95756	TRA19003465507	Honorarios	600.000,00
95757	TRA19003463507	Honorarios	300.000,00
95758	TRA19003460507	Honorarios	300.000,00
95759	TRA19003458507	Honorarios	192.000,00
95760	TRA19003464507	Honorarios	1.062.500,00
95812	TRA19041051507	Honorarios	474.000,00
95816	TRA19041090507	Honorarios	536.250,00
95817	TRA19041089507	Honorarios	515.600,00
95818	TRA19041048507	Honorarios	180.000,00
95820	TRA19041092507	Honorarios	520.000,00
95822	TRA19041101507	Honorarios	384.000,00
95824	TRA19041099507	Honorarios	183.000,00
95825	TRA19041049507	Honorarios	2.539.000,00
95739	TRA424137009	Servicio Técnico	229.900,00
95741	19477007	Oxigeno medicinal	1.162.717,46
95803	TRA19041097507	Taller Recreo Aventura	524.400,00
95804	TRA19041096507	Operadora Social	696.000,00
95805	TRA19041100507	Clases de apoyo EACE	326.400,00
95806	TRA19041094507	Taller EACE	969.000,00
95807	TRA19041098507	Taller EACE	1.009.600,00
95808	TRA19041052507	Taller dispositivo grupal ,planificación	861.000,00
95809	TRA19041050507	Taller Acompañamiento ENI	1.009.300,00
95810	TRA19041095507	SPD (Servicio Protección de Derechos)	1.713.500,00
95811	TRA19041053507	Taller EACE , Taller Recreo Aventura ,Taller Ovo	1.142.500,00
95819	TRA19041054507	Taller	520.000,00
95821	TRA19041093507	Equipo Interdisciplinario SPD	1.708.200,00
95827	TRA424106311	Sistema Geblix	1.074.103,69
95839	TRA19041102507	Taller EACE	444.400,00
95840	TRA19041103507	Cuidador domiciliario	611.900,00
95841	TRA19041091507	Equipo Interdisciplinario	245.000,00
95938	TRA424989067	Resol.289/25	109.035,08
95939	TRA42887450	Resol.276/25	118.000,00
95944	19161739507	Honorarios	354.000,00
95947	TRA19161806507	Clases Pastelería, elaboración	490.000,00



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial SERVICIOS CONTRATADOS DE SALUD

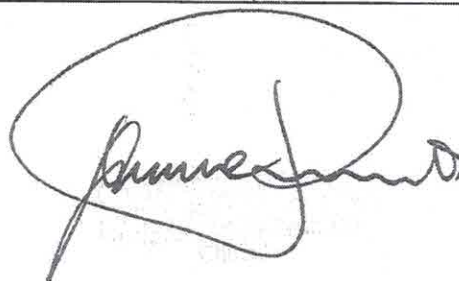
O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95948	TRA19477046	SPD (Servicio Protección de Derechos)	1.024.389,20
95949	19477047	SPD (Servicio Protección de Derechos)	1.358.907,64
95991	TRA128539203	Servicio Soporte y mesa de ayuda redes y teleco	1.262.262,85
96030	19959358	Caja Chica Desarrollo Social	120.800,00
		TOTAL	36.830.995,92

HCD
 MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta Servicios del mes de Julio 2025, de los compr.
 inversión de fondos por concepto de la partida SERVICIOS CONTRATADOS DEPORTES

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95771	TRA19003117507	Honorarios	1.328.500,00
95772	TRA19003130507	Honorarios	500.000,00
95773	TRA19003120507	Honorarios	635.000,00
95774	TRA19003152507	Honorarios	812.500,00
95775	TRA19003124507	Honorarios	2.000.000,00
95776	TRA19003118507	Honorarios	290.000,00
95777	TRA19003126507	Honorarios	540.000,00
95779	TRA19003151507	Honorarios	625.000,00
95781	TRA19003121507	Honorarios	965.000,00
95782	TRA19003119507	Honorarios	419.000,00
95814	TRA19041045507	Honorarios	222.000,00
95813	TRA19041046507	Honorarios	850.000,00
95885	TRA19091643507	Honorarios	336.000,00
95945	TRA19161763507	Honorarios	230.000,00
		TOTAL	9.753.000,00





HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta Servicios del mes de Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida SERVICIOS CONTRATADOS OBRAS PÚBLICAS

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95828	20072996	Servicios	785.641,00
95842	TRA424297808	Alquiler Inmobiliario	2.675.616,00
95954	19477050	Caja Chica Obras Públicas	56.250,00
95972	19477065	Servicio Técnico RSV	49.434,55
95993	19959352	Caja Chica Tesorería	26.730,00
96027	TRA426492861	Mantenimiento Sistema Inventario Bs.Pat.y EPP	200.000,00
		TOTAL	3.793.671,55



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta Servicios del mes de Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida SERVICIOS CONTRATADOS MEDIO AMBIENTE

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95823	19477013	Honorarios	864.023,00
96022	TRA426494639	Servicio de Muestreos, analisis e informes	1.442.652,00
96021	TRA426490037	Servicio Vigilancia Escombrera Municipal	4.889.273,61
		TOTAL	7.195.948,61



HCD

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta Servicios del mes de Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida SERVICIOS CONTRATADOS GABINETE

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95793	TRA19003204507	Maestranza	1.004.800,00
95794	TRA19003213507	Maestranza	1.260.800,00
95795	TRA19003203507	Maestranza	966.400,00
95796	TRA19003214507	Maestranza	396.800,00
95797	TRA19003217507	Redes Sociales	975.250,00
95798	TRA19003221507	Diseño	975.250,00
95799	TRA19003218507	Fotografía	530.000,00
95800	TRA19003222507	Fotografía	1.378.000,00
95887	TRA424146485	Estudios periodicos anuales, pre ocupacionales	1.764.380,00
95933	19477041	C.C Programa completo de Desarrollo de Lidere	1.212.497,22
96008	TRA425887632	Resol.291/25	400.000,00
96007	TRA425887041	Resol.291/25	150.000,00
		TOTAL	11.014.177,22



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial Servicios Contratados Gobierno

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95743	19477009	Servicio remolque	400.000,00
95845	TRA424296908	Mantenimiento y administración mensual Plataf	2.000.000,00
95846	TRA19091638507	Modernización, informatica, transformación digit	430.000,00
95847	TRA19091640507	Web	931.248,00
95848	TRA19091639507	Soporte digital y programación	600.000,00
95870	19477014	Service	338.400,00
95872	19477016	Abono monitoreo GPS	260.217,76
95881	TRA424135138	Reparaciones varias	1.139.723,20
95928	19477037	Mantenimiento, limpieza y revisión cámaras seg	3.630.000,00
95979	19477071	Service	1.283.100,00
95987	19959351	Carga tarjeta Jubilados	2.748.960,00
95996	TRA425778423	Servicio remolque	212.000,00
96015	TRA426123816	Administración hosting	475.000,00
96017	TRA426140038	Insumos varios, servicio técnico	642.120,00
96044	TRA128783719	Retiro y reemplazo cámaras , hidrogrúa	1.363.331,00
1095	DEB	Debito Ley SAEEI	97.165,67
1096	DEB	Suscripción Periodico Acción	5.930,00
		TOTAL	16.557.195,63



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial SERVICIOS CONTRATADOS HACIENDA

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95783	19477012	Correo	287.450,00
95801	TRA19091642507	Elaboración Informe Medición Iluminación: Corralón de auto,escombrera, examen de conducir,señalización puesto 1	576.000,00
95826	TRA424107993	Elaboración de informe de Medición de PAT : Corralón de auto,escombrera, examen de conducir,señalización puesto 1	545.000,00
95802	TRA19091641507	Asesoría Tango Gestión-Sueldos	350.000,00
95843	TRA424298364	Servicio Informático	800.000,00
95844	TRA424298853	Servicio Mantenimiento	3.693.300,00
95946	TRA19161788507	Asesoramiento en Seguridad en el Trabajo	1.920.000,00
95978	19477070	Correo	150.550,00
95981	TRA20849344	Asistencia Tango	30.500,00
95987	19959351	Carga Tarjeta MRT	1.394.400,00
95994	TRA128525320	Servicio de viaje y mensajería	550.000,00
95993	19959352	Caja Chica Tesorería	29.150,00
		TOTAL	10.326.350,00



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial PROGRAMA VERANO.

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
48	TRA19003135507	Servicio coordinación proyecto base, armado proyectos capacitación.	3.488.188,00
		TOTAL	3.488.188,00



HCD

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta Servicios del mes de Julio 2025, de los compr. inversión de fondos por concepto de la partida SERVICIOS HCD

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95873	19477017	Servicio completo Multifunción	205.700,00
95935	19477043	Servicio completo Multifunción	169.400,00
95937	19477045	Caja Chica Honorable Concejo Deliberante	61.600,00
		TOTAL	436.700,00



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial VIATICOS Y MOVILIDAD

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
96029	TRA426483395	Resol.327/25	553.006,05
		TOTAL	553.006,05



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95738	TRA423082940	Resol.466/24	1.000.000,00
95874	19477018	Resol.466/24	179.080,00
96002	19959353	Resol.225/25	1.325.870,86
96031	TRA426599919	Alimentos Trabajo Social	1.652.154,16
		TOTAL	4.157.105,02



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial Difusion Institucional

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95899	TRA19138541507	Difusión Institucional	30.000,00
95900	TRA19138807507	Difusión Institucional	180.000,00
95901	TRA19138812507	Difusión Institucional	160.000,00
95902	TRA19138805507	Difusión Institucional	300.000,00
95903	TRA19138804507	Difusión Institucional	360.000,00
95904	TRA19138803507	Difusión Institucional	200.000,00
95905	TRA19138794507	Difusión Institucional	80.000,00
95906	TRA19138811507	Difusión Institucional	400.000,00
95907	TRA19138808507	Difusión Institucional	320.000,00
95908	TRA19138797507	Difusión Institucional	60.000,00
95909	TRA19138540507	Difusión Institucional	280.000,00
95910	TRA19138806507	Difusión Institucional	300.000,00
95911	TRA19138796507	Difusión Institucional	217.800,00
95912	TRA19138813507	Difusión Institucional	140.000,00
95913	TRA19138798507	Difusión Institucional	517.810,00
95914	TRA19138793507	Difusión Institucional	370.000,00
95915	TRA19138539507	Difusión Institucional	750.000,00
95916	TRA19138801507	Difusión Institucional	200.000,00
95917	TRA19138799507	Difusión Institucional	50.000,00
95918	TRA19138802507	Difusión Institucional	85.000,00
95919	TRA19138810507	Difusión Institucional	50.000,00
95920	TRA19138809507	Difusión Institucional	140.000,00
95921	TRA19138800507	Difusión Institucional	30.000,00
95922	TRA19138795507	Difusión Institucional	40.000,00
95923	19477035	Difusión Institucional	402.408,00
		TOTAL	5.663.018,00



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial SERVICIOS VIALES Y DE MANTENIMIENTO

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95869	TRA423903611	Chapa y envío	1.215.000,00
95930	19477039	Service, mantenimiento	11.838.108,20
95964	19477058	Lampara, bomba de agua , filtro aceite , aire ,co	606.148,39
95968	19477062	Traslado para mantenimiento	290.400,00
95957	19477053	Limpiar, reparar, probar radiador de agua	195.000,00
95954	19477050	Caja Chica Obras Públicas	150.000,00
95970	19477063	Mano de obra mas respuestos varios	2.131.895,00
95971	19477064	Reparación general camioneta	920.000,00
95974	19477067	Desarme y arme , balanceo,alineación , valvula	713.100,04
96038	TRA128792054	Reparación tanque agua en fibra vidrio	400.000,00
		TOTAL:	18.459.651,63



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial EMERGENCIAS MEDICAS

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
96020	TRA426457480	Resol.313/25	44.363.090,37
		TOTAL	44.363.090,37



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial SEGUROS Y COMISIONES

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95742	19477008	Seguros	7.862.905,00
96028	TRA426489514	Seguros	747.394,57
REN	Varios	Comisiones Bancarias	21.783.970,46
		TOTAL	30.394.270,03



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes de Julio 2025 ,de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial Programa Deporte y Turismo

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95778	TRA19003127507	Honorarios	720.000,00
95770	TRA19003131507	Mantenimiento oficina de Turismo y Reserva	203.633,00
95769	TRA19003122507	Organización de Eventos Turísticos y Deportivos	1.533.000,00
95768	TRA19003134507	Asesoramiento Turístico	1.474.222,00
95767	TRA19003125507	Mantenimiento Espacios Verdes	608.000,00
95766	TRA19003132507	Mantenimiento Camping	590.000,00
95765	TRA19003153507	Asesoramiento Planes Educativos ANP P.M	600.000,00
95764	TRA19003128507	Actividad profesional ,científicas y técnicas	156.000,00
95763	TRA19003129507	Servicios generales Camping	200.000,00
95762	TRA19003123507	Tareas administrativas	495.000,00
95761	TRA19003133507	Alquiler natatorio para clases jubilados y discapacitados	2.166.000,00
95815	TRA19041047507	Servicios prestados ANP Punta Marques	492.000,00
95952	19211548507/	19211548507 - Consulta , Asesoramiento	3.960.000,00
95964	TRA19003128507	Bujia, biela, pastilla de freno , patines freno	1.006.800,00
95982	19477072	Resol.238/25	806.000,00
95983	19477073	Provisión e Instalación de vidrios	637.712,12
95984	19477074	Capacitación mantenimiento forma uso motor	1.500.000,00
96004	19959354	Caja Chica Deporte y Turismo	32.000,00



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial PROGRAMA CULTURA

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95953	TRA128393401	Flete	150.000,00
95976	TRA426860636	Resol.201/25	90.000,00
95980	TRA425340035	Resol.181/25	710.000,00
95999	TRA425776805	Resol.179/25	300.000,00
96018	TRA426439282	Resol.321/25	12.100.000,00
96023	TRA426496108	Resol.211/25	300.000,00
96032	TRA426679297	Resol.279/25	420.000,00
		TOTAL	14.070.000,00



HCD

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial PROGRAMA SALUD

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95884	Varios	Pasantías Desarrollo Social (Pasantes Varios)	900.000,00
95936	19477044	Caja Chica Centro de Salud	77.600,00
		TOTAL	977.600,00



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025 , de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial SUBSIDIOS DESARROLLO SOCIAL

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95940	TRA424842803	Resol.281/25	112.008,58
95941	TRA424842176	Resol.295/25	90.000,00
95963	19477057	Resol.106/25	400.000,00
		TOTAL	602.008,58



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta SERVICIOS del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida parcial FAEM

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95724	20072987	Convenio Mantenimiento Escuelas	405.175,40
95734	19477005	Convenio Mantenimiento Escuelas	56.265,00
95876	19477020	Convenio Mantenimiento Escuelas	1.892.478,91
95895	19477032	Convenio Mantenimiento Escuelas	780.000,00
95962	19477056	Convenio Mantenimiento Escuelas	591.034,90
95987	19959351	Resol.258/25	632.000,00
96002	19959353	Productos de supermercados Escuelas	126.610,00
96037	TRA128792581	Convenio Mantenimiento Escuelas	2.708.410,00
96042	TRA128783275	Convenio Mantenimiento Escuelas	757.034,20
96043	TRA128783580	Convenio Mantenimiento Escuelas	136.975,19
96047	TRA128783102	Convenio Mantenimiento Escuelas	762.338,23
		TOTAL	8.848.321,83



HCD

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta EQUIPAMIENTO DE del mes de Julio 2025, de los compr. inversión de fondos por concepto de la partida EQUIPAMIENTO DESARROLLO SOCIAL

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95737	TRA423071339	Banqueta clasica pata metalicac/tapizado (6u)	329.400,00
95995	TRA128518526	Kit de Herramientas chico	69.299,10
96002	19959353	Pava Electrica , Balanza de cocina	105.998,00
96046	TRA128783491	Calefactor 2500 TBU	287.958,90
		TOTAL	792.656,00



HCD

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta EQUIPAMIENTO DE del mes de Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos por concepto de la partida EQUIPAMIENTO GOBIERNO

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95955	19477051	Escalera de aluminio tijera doble	379.553,30
96002	19959353	Convector CH (Caloventor)	148.399,00
		TOTAL	527.952,30



HCD

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta EQUIPAMIENTO DE del mes de Julio 2025, de los compr. inversión de fondos por concepto de la partida EQUIPAMIENTO DEPORTES

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
96013	TRA425903497	Juego de bocallaves c/ accesorios, Dermel Kit	466.067,75
		TOTAL	466.067,75



HCD

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta EQUIPAMIENTO DE del mes de Julio 2025, de los compr. inversión de fondos por concepto de la partida EQUIPAMIENTO MEDIO AMBIENTE

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
96002	19959353	Convector CM (Caloventor)	79.999,00
96016	TRA426139153	Sillas giratoriasc/apoyabrazos (2u)	559.400,00
		TOTAL	639.399,00



HCD

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta EQUIPAMIENTO DE del mes de Julio 2025, de los compr. inversión de fondos por concepto de la partida EQUIPAMIENTO OBRAS PÚBLICAS

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95735	19477006	Minitorno EINHELL	156.461,00
95962	19477056	Hormigonera R/maciza	583.027,88
96026	TRA426491933	Procesador AMD Ryzen	492.388,00
96025	TRA426493490	Estabilizador UPS	126.000,00
96045	TRA128785962	Criquet carro pesado 3 TN	335.924,90
		TOTAL	1.693.801,78



HCD

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta EQUIPAMIENTO DE del mes de Julio 2025, de los compr. inversión de fondos por concepto de la partida EQUIPAMIENTO HACIENDA

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
96002	19959353	Celular A15	299.999,00
		TOTAL	299.999,00



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta OBRA PUBLICA del mes Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos: CARTELERIA URBANA

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95860	20073016	Eucaliptos tirantes	191.750,00
95861	20073017	Flete	993.954,73
95868	TRA128206596	Reductor velocidad ,puntera p/reductor,tacha	1.372.730,00
95986	20073025	Pinturas , thinner	254.451,15
96012	20073029	Aguarras,ferrite azul,broca	139.390,90
96033	TRA128791349	Hoja negra lisa	330.291,60
		TOTAL	3.282.568,38



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta OBRA PUBLICA del mes de Julio 2025 de los compr.
inversión de fondos: ESPACIOS PUBLICOS / FORESTACION..-

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95720	20072983	Productos electricos varios	873.532,30
95723	20072986	Movimiento,limpieza,traslado,colocación cesped	900.000,00
95727	20072990	Abrazadera PVC	21.832,14
95725	20072988	Flete	79.509,32
95716	20072980	Unión doble,rodillo,pegamento,electrovalvula	404.815,58
95744	20072994	Retiro de columnas y brazos, colocación reubica	1.597.200,00
95829	20072997	Resol.650/24	4.800.000,00
95830	20072998	Resol.650/24	3.300.000,00
95835	20073002	Resol.650/24	1.200.000,00
95836	20073003	Resol.650/24	4.800.000,00
95851	20073007	Cemento,alambre,bolsón de arena ,polietileno	1.209.490,00
95854	20073010	Cemento, bolsón de arena, granza , tacuru	2.330.250,00
95856	20073012	Materiales varios	881.888,69
95858	20073014	Espacios Verdes Guardia Urbana	2.261.000,00
95849	20073005	Cemento	74.100,00
95962	19477056	Chapa, tubo estructurla , tornillo	457.672,60
95956	19477052	Horquillas c/cabo , manguera trenzada	360.000,00
95986	20073025	Entreroscas, polipropileno, espiga	474.017,13
96034	TRA128791441	Tubo espiga, buje .manguera, rollo teflón	559.765,41
96033	TRA128791349	Cable acero galvanizado , torniquete	1.149.916,60
		TOTAL	27.734.989,77



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta OBRA PUBLICA del mes de Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos : Obras de Infraestructura y Saneamiento ambiental

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95722	20072985	Servicio de topadora	2.923.522,14
95725	20072988	Flete	192.480,58
95858	20073014	Eucalipto ,sauce, acacia olmos ,frutales E.V	1.667.500,00
96035	TRA128791824	Caño pvc,cupla pvc, mat.vs (Centro Agroecologic	1.607.942,25
		TOTAL	6.391.444,97



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta OBRA PUBLICA del mes de Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos : CORDON CUNETA

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95989	TRA128538470	Adoquin rectangular color amarillo	13.427.732,27
96039	TRA128792910	Placa Fenólico	277.376,66
96040	TRA128792238	Mosaico solidario color gris	5.002.382,00
		TOTAL	18.707.490,93



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta OBRA PUBLICA del mes de Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos : PAVIMENTACION URBANA

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95730	19912562	Alquiler rodillo neumático	775.000,00
95932	TRA128369956	Sellador elastomérico, filler granítico	505.000,00
96009	20073026	Manguera	35.692,80
		TOTAL	1.315.692,80



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta OBRA PUBLICA del mes de Julio 2025 , de los compr.
inversión de fondos : OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95715	20072979	Servicio de Miniexcavadora	1.270.000,00
95849	20073005	Cemento	111.150,00
96010	20073027	Manguera	30.360,00
		TOTAL	1.411.510,00



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta OBRA PUBLICA del mes de Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos :Refaccion Edificios Publicos

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95716	20072980	Caño , unión doble , buje	82.403,31
95718	20072981	Pintura blanca,esmalte satinado , satinol base	872.199,58
95721	20072984	Provisión e Instalación mosquitero,pre marco	182.751,87
95726	20072989	Mixto	170.163,12
95728	20072991	Térmica serie SD62 , cable TT	17.839,07
95729	20072992	Materiales varios	648.009,00
95736	20072993	Resol.082/25	1.086.654,64
95784	20072995	Resol.246/25	11.658.350,00
95853	20073009	Materiales varios construcción	3.837.010,00
95855	20073011	Materiales varios	1.755.030,07
95857	20073013	Refacción y mantenimiento p/el depósito (Cirse)	1.150.000,00
95859	20073015	Servicio bobinado ,cambio de bujesy cambio de p	387.200,00
95862	20073018	Llave de gas 1/2 c/campana, tapa inodoro mader	102.400,00
95864	20073020	Trabajos adicionales bromatología, colocación chapas , pintura exterior	819.775,00
95865	20073021	Resol.082/25	1.118.174,40
95866	20073022	Conexión caldera y conductos ventilación	1.700.000,00
95867	TRA128218792	Bancos BCS CRL , flete	603.984,83
95851	20073007	Tornillos, tarugos,tornillos con alas	72.560,00
95849	20073005	Ceresita	12.140,00
95986	20073025	Guantes de nitrilo,thinner,tornillos autoperforante	722.061,45
96011	20073028	Esquinero angulo	3.825,80
96033	TRA128791349	Vigueta p/techo , ladrillo telgopor	258.969,60
96036	TRA128792690	Mano de obra , colocación conductos de venti- lación de camara de inspección	700.000,00
96038	TRA128792054	Reparación de tanque , planteo y refuerzo	350.000,00
96035	TRA128791824	Termostato amb.digital	57.596,32
		TOTAL	28.369.098,06



HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta OBRA PUBLICA del mes de Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos: Pluvial

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95886	20073023	Resol.250/25	23.760.543,39
		TOTAL	23.760.543,39

HCD
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY



PROVINCIA DEL CHUBUT

Relación Parcial N° de la cuenta OBRA PUBLICA del mes de Julio 2025, de los compr.
inversión de fondos : Proyectos y Servicios Profesionales

O/P	CHEQUE N°	DESTINATARIO	IMPORTE
95832	20072999	Servicio Inspección	1.450.000,00
95833	20073000	Asesoramiento Hys	750.000,00
95834	20073001	Inspección de Obras	1.450.000,00
95837	20073004	Servicio de Ingeniería	1.500.000,00
95942	20073024	Desarrollo Sistema Obras Públicas	2.371.600,00
		TOTAL	7.521.600,00

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Puma J. ...', written over a large, faint oval shape.

Rada Tilly, 09 de octubre de 2025

Sra. Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Carolina Barquín
S / D



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los demás integrantes de ese Honorable Cuerpo, a los efectos de elevar copia de la Resolución Municipal N° 484/25, para su ratificación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.




MARIEL ALEJANDRA PERALTA
INTENDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut



Rada Tilly, 16 de octubre de 2025

Sra. Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Carolina Barquín
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los demás integrantes de ese Honorable Cuerpo, a los efectos de elevar copia de Convenio para ratificar entre Provincia del Chubut y la Municipalidad de Rada Tilly ejecución de las Obras:

- "Tareas de mantenimiento integral Escuela N° 217", para su ratificación.
- "Tareas de intervención Escuela N° 407 mejoramientos sector juegos"

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



MARCELINA PERALTA
PRESIDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut



AGENCIA DE RECAUDACION
CHUBUT
22 AGO 2025
RECEPTORIA N°6
RAWSON - CHUBUT



Entre la Provincia del Chubut, representada en este acto por el señor Secretario de Infraestructura, Energía y Planificación, Contador Hernán TORTOLA, en adelante denominada "LA PROVINCIA" y por la otra parte, la Municipalidad de Rada Tilly representada en este acto por la Sra. Intendente Mariel Gimena PERALTA, en adelante denominada "LA MUNICIPALIDAD", acuerdan celebrar el presente Convenio que se registrá de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: "LA PROVINCIA" aportará a "LA MUNICIPALIDAD" la suma total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.230.639,92), que será aplicado por "LA MUNICIPALIDAD" en forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la Obra: **"TAREAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL ESCUELA N° 217"**.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO: El aporte al cual se compromete "LA PROVINCIA" por la Cláusula Primera, se hará efectivo mediante un anticipo financiero por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.557.659,90) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) de la suma detallada en la Cláusula Primera. De la Obra se emitirán Certificados mensuales confeccionados por quien designe "LA MUNICIPALIDAD" y serán presentados en la Subsecretaria de Obras Públicas dependiente de la Secretaria de Infraestructura, Energía y Planificación, de los cuales se descontará proporcionalmente el anticipo otorgado. Esto implica que "LA PROVINCIA" se compromete única y exclusivamente al pago de tal monto, independientemente si el total erogado por "LA MUNICIPALIDAD" fuera distinto del presupuesto en el presente Convenio. En consecuencia, fuera de la suma estipulada "LA MUNICIPALIDAD" exime de responsabilidad a "LA PROVINCIA" haciéndose cargo de las diferencias que surjan del contrato de Obra y de cualquier tipo de tareas adicionales, traslados, viáticos, confección de planos, gastos generales directos o indirectos, por rescisión del contrato o por causas de fuerza mayor, redeterminaciones de precios, accidentes de trabajo etc.; por lo tanto "LA MUNICIPALIDAD" libera a "LA PROVINCIA" por cualquier concepto que pueda derivarse de los contratos de Obra y que excedan la suma que detalla la presente Cláusula, asumiendo "LA MUNICIPALIDAD" patrimonialmente y a su exclusiva cuenta y riesgo los mismos en caso de que estos se produzcan.

TERCERA: El Presente Convenio se enmarcará en el Decreto 1304/78 y sus modificaciones. "LA MUNICIPALIDAD" deberá rendir al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, el aporte otorgado dentro de los sesenta (60) días de efectuada la inversión.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
16 OCT 2025
NOTA N° 416
ENTRADA SALIDA

SECRETARIA DE INFRACSTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACION
SECRETARIA DE INFRACSTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACION


Dr. PEDRO DOMINGUEZ
Director General de Asuntos
Jurídicos, Legislación y Despacho
SIEyP

CAURTA: Los Recursos que "LA PROVINCIA" se obliga a aportar, serán depositados en una cuenta que "LA MUNICIPALIDAD" tendrá abierta al efecto en el Banco del Chubut S.A.-----

QUINTA: La Secretaria de Infraestructura, Energía y Planificación determinará la afectación presupuestaria correspondiente al presente gasto.-----

SEXTA: Las partes constituyen a los fines del presente Convenio los siguientes domicilios: LA PROVINCIA en Luis Costa N° 10 de la ciudad de Rawson, y "LA MUNICIPALIDAD" en Av. Fragata 25 de Mayo N° 94 de la localidad de Rada Tilly. Asimismo y para cualquier divergencia que pueda derivarse del presente Convenio, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que eventualmente les pudiera corresponder.-----

En prueba de conformidad se suscriben cuatro (04) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de RAWSON....., Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de JULIO..... del año 2025.-----


Ignacio Agustín TORRES
Gobernador de la Provincia del Chubut


MARIEL JUVENIA PERALTA
INTERINTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut


Cecilia Herrera
Secretaria de Infraestructura
Energía y Planificación
Provincia del Chubut

CERTIFICO: En mi carácter de Escribano de Gobierno Autorizante, que el original del presente CONVENIO se encuentra Registrado al TOMO:4 FOLIO:186 con fecha 28 de agosto de 2025 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de este Registro Oficial. - CONSTE. Es una (1) foja protocolizada. -----
ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO - RW - CHUBUT - 28 de agosto de 2025. -----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
16 OCT 2025
NOTA N° 416
ENTRADA SALIDA




ADRIANA N. MARTINEZ
ESCRIBANA DELEGADA ZONA ESTE
Escribana General de Gobierno
Provincia del Chubut

AGENCIA DE RECAUDACION
CHUBUT

22 AGO 2025



RECEPTORIA N°6

Entre la Provincia del Chubut, representada en este acto por el Señor Secretario de Infraestructura, Energía y Planificación, Contador Hernán TORTOLA, en adelante denominada "LA PROVINCIA" y por la otra parte, la Municipalidad de Rada Tilly representada en este acto por la Sra. Intendente Mariel Gimena PERALTA, en adelante denominada "LA MUNICIPALIDAD", acuerdan celebrar el presente Convenio que se registrá de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: "LA PROVINCIA" aportará a "LA MUNICIPALIDAD" la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 19.143.252,46), que serán aplicado por "LA MUNICIPALIDAD" en forma exclusiva y excluyente a la ejecución de la Obra: "INTERVENCION ESCUELA N° 407 MEJORAMIENTOS SECTOR JUEGOS".

SEGUNDA: FORMA DE PAGO: El aporte al cual se compromete "LA PROVINCIA" por la Cláusula Primera, se hará efectivo mediante un anticipo financiero por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE CON DOCE CENTAVOS (\$ 4.785.813,12) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) de la suma detallada en la Cláusula Primera. De la Obra se emitirán Certificados mensuales confeccionados por quien designe "LA MUNICIPALIDAD" y serán presentados en la Subsecretaria de Obras Públicas dependiente de la Secretaria de Infraestructura, Energía y Planificación, de los cuales se descontará proporcionalmente el anticipo otorgado. Esto implica que "LA PROVINCIA" se compromete única y exclusivamente al pago de tal monto, independientemente si el total erogado por "LA MUNICIPALIDAD" fuera distinto del presupuesto en el presente Convenio. En consecuencia, fuera de la suma estipulada "LA MUNICIPALIDAD" exime de responsabilidad a "LA PROVINCIA" haciéndose cargo de las diferencias que surjan del contrato de Obra y de cualquier tipo de tareas adicionales, traslados, viáticos, confección de planos, gastos generales directos o indirectos, por rescisión del contrato o por causas de fuerza mayor, redeterminaciones de precios, accidentes de trabajo etc.; por lo tanto "LA MUNICIPALIDAD" libera a "LA PROVINCIA" por cualquier concepto que pueda derivarse de los contratos de Obra y que excedan la suma que detalla la presente Cláusula, asumiendo "LA MUNICIPALIDAD" patrimonialmente y a su exclusiva cuenta y riesgo los mismos en caso de que estos se produzcan.

TERCERA: El Presente Convenio se enmarcará en el Decreto 1304/78 y sus modificaciones. "LA MUNICIPALIDAD" deberá rendir al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, el aporte otorgado dentro de los sesenta (60) días de efectuada la inversión.

Dr. NEZORO DOMINGUEZ
Director General de Asuntos
Jurídicos Legislación y Despacho
SiEYP


HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
16 OCT 2025
416
NOTA N°
ENTRADA SALIDA

CUARTA: Los Recursos que "LA PROVINCIA" se obliga a aportar, serán depositados en una cuenta que "LA MUNICIPALIDAD" tendrá abierta al efecto en el Banco del Chubut S.A.-----

QUINTA: La Secretaria de Infraestructura, Energía y Planificación determinará la afectación presupuestaria correspondiente al presente gasto.-----

SEXTA: Las partes constituyen a los fines del presente Convenio los siguientes domicilios: LA PROVINCIA en Luis Costa N° 10 de la ciudad de Rawson, y "LA MUNICIPALIDAD" en Av. Fragata 25 de Mayo N° 94 de la localidad de Rada Tilly. Asimismo y para cualquier divergencia que pueda derivarse del presente Convenio, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que eventualmente les pudiera corresponder.-----

En prueba de conformidad se suscriben cuatro (04) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de.....RAWSON....., Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de.....JULIO..... del año 2025.-----

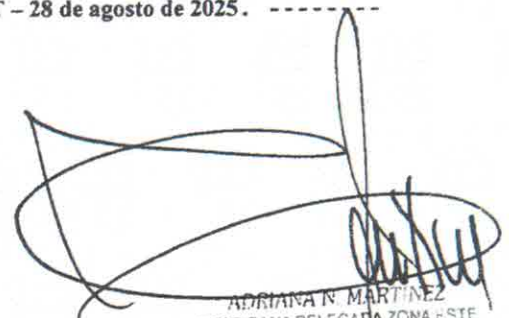

MARCELENA PERALTA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ENERGIA Y PLANIFICACION
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut


Cdo. Esteban TORTOLA
Secretario de Infraestructura
Energía y Planificación
Provincia del Chubut


Lic. Ignacio Agustín TORRES
Governador de la Provincia del Chubut

CERTIFICO: En mi carácter de Escribano de Gobierno Autorizante, que el original del presente **CONVENIO** se encuentra Registrado al **TOMO:4 FOLIO:185** con fecha **28 de agosto de 2025** del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de este Registro Oficial. - CONSTE. Es una (1) foja protocolizada. -----
ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO - RW - CHUBUT - 28 de agosto de 2025. -----




ADRIANA N. MARTÍNEZ
ESCRIBANA DELEGADA ZONA ESTE
Escribana General de Gobierno
Provincia del Chubut



BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



Rada Tilly, 15 de Octubre de 2025.-

Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante
Carolina Viviana Barquín
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del Bloque Juntos por el Cambio, a fin de solicitar formalmente el cambio de denominación del mismo. En adelante, dicho Bloque pasará a denominarse Bloque Despierta Chubut.

Solicito que se proceda a realizar las modificaciones correspondientes en la documentación oficial del Honorable Concejo Deliberante, así como en cualquier otro ámbito donde conste el nombre actual del bloque.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


MARIA CELINA TIEDEMANN
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Rada Tilly, 14 de Octubre de 2025.

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
SRES.AS. CONSEJO DELIBERANTE



S _____ / _____ D

Quién suscribe María Elena Guzmán, DNI N.º 20237875, con domicilio en el Bº El Mirador, calle Héctor Russomando N.º 2004 de esta ciudad; se dirige a Ud. en referencia a la nota s/nro. relacionada a la obra de pavimentación 222, solicitando se vea la posibilidad de llegar a un acuerdo de pago accesible a mi situación económica.


El motivo de la solicitud es que ninguna de las opciones de pago propuestas, están a mi alcance.

Soy jubilada y actualmente cobro una remuneración mensual de \$ 1.200.000, mi esposo era empleado de comercio y debido a la situación económica actual le redujeron las horas de trabajo y por un convenio laboral lo pasaron al rubro de empleado doméstico, con un sueldo mensual de \$ 522.000, adjunto recibos.

Dejo expresa constancia que tengo voluntad de realizar el pago, pero me resulta imposible, en virtud que con los pagos de impuestos, servicios, mas los consumos comunes de una familia, teniendo en cuenta que somos 4 (mi esposo y dos hijas), no llegamos a fin de mes.

Mi esposo y yo realizamos trabajos extras, pero la situación es muy difícil, una cuota aproximada de \$ 50,000 sería accesible de abonar, así no estaría generando una deuda imposible de pagar.

A la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud.
muy atte.


María Elena Guzmán



VISTO:

La necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y control ciudadano sobre la gestión financiera del Municipio de Rada Tilly, y

CONSIDERANDO:

- Que el principio de publicidad de los actos de gobierno constituye un pilar fundamental del sistema democrático y republicano.
- Que la rendición de cuentas periódica y accesible permite a la ciudadanía ejercer un control activo sobre el uso de los recursos públicos.
- Que la digitalización de la información contable, presupuestaria y contractual facilita la trazabilidad, el análisis técnico y la participación informada de vecinos, instituciones y organismos de control.
- Que la publicación en línea de los datos fiscales contribuye a prevenir irregularidades, mejorar la eficiencia administrativa y fortalecer la confianza pública en las instituciones.
- Que el Municipio de Rada Tilly cuenta con capacidades técnicas para implementar una plataforma digital de transparencia fiscal, en articulación con la Secretaría de Hacienda, la Dirección de Sistemas y Dirección de Modernización
- Que resulta oportuno y necesario establecer un marco normativo claro que regule la periodicidad, el formato y el alcance de dicha publicación, garantizando su continuidad y accesibilidad.

POR ELLO

EL BLOQUE DEL PARTIDO VECINAL DE RADA TILLY PROPICIA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1) Objeto

Establecer la obligación de publicar en línea, de forma periódica y accesible, la rendición de cuentas públicas del Municipio de Rada Tilly, incluyendo presupuestos, ejecución financiera, contrataciones, y estados contables.

Artículo 2) Alcance

La presente ordenanza alcanza a:

- Presupuesto anual aprobado.
- Ejecución presupuestaria trimestral.
- Estados contables y financieros.
- Contrataciones públicas y licitaciones.
- Nómina de funcionarios y escalas salariales.
- Fondos afectados y programas especiales.



Artículo 3) Plataforma de Publicación

La información será publicada en el sitio web oficial del Municipio, en una sección específica de "Transparencia Fiscal", con acceso libre y gratuito.

Artículo 4) Formato y Accesibilidad

Los datos deberán presentarse en:

- Formato abierto (Excel, CSV, PDF).
- Lenguaje claro y comprensible.
- Con posibilidad de descarga y reutilización.

Artículo 5) Periodicidad

- Presupuesto: dentro de los 15 días posteriores a su aprobación.
- Ejecución presupuestaria: cada trimestre.
- Contrataciones: dentro de los 10 días hábiles posteriores a su adjudicación.
- Estados contables: al cierre de cada ejercicio fiscal.

Artículo 6) Autoridad de Aplicación

La Secretaría de Hacienda será responsable de la recopilación, validación y publicación de la información, en coordinación con la Dirección de Modernización y de Sistemas.

Artículo 7) Participación Ciudadana

Se habilitará un canal digital para consultas, observaciones y solicitudes de información adicional por parte de vecinos, instituciones y organismos de control.

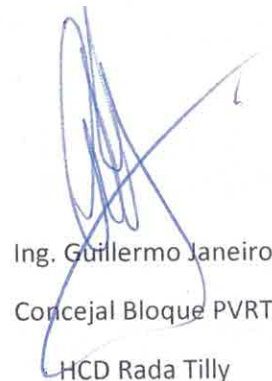
Artículo 8) Sanciones

El incumplimiento de esta ordenanza será considerado falta administrativa grave, conforme a la normativa vigente.

Artículo 9) DE FORMA



Lic. Micaela Laganá
Concejal Bloque PVRT
HCD Rada Tilly



Ing. Guillermo Janeiro
Concejal Bloque PVRT
HCD Rada Tilly





Rada Tilly, 21 Octubre de 2025

**PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL
"PROGRAMA MUNICIPAL DE FOMENTO A LA ECONOMÍA CIRCULAR"**

VISTO:

La Ley Nacional N° 25.675 (Ley General del Ambiente), la Ley Nacional N° 25.916 (de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios);

La Ley Provincial XI N° 35 (Código Ambiental de la Provincia del Chubut) y la Ley Provincial XI N° 50 (de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - GIRSU);

El marco de actuación de la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de Rada Tilly y sus programas vigentes, tales como el Centro de Acopio Transitorio de Residuos (CAT), el sistema de Puntos Limpios, los programas de compostaje y la promoción de "Más Ambiente, Menos Plástico";

Y la Ley de Corporaciones Municipales del Chubut;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional, en su Artículo 41°, consagra el derecho a un ambiente sano y el deber de preservarlo, estableciendo que "las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales";

Que el modelo económico lineal de "extraer, producir, consumir y desechar" ha demostrado ser insostenible, generando una presión creciente sobre los recursos naturales y un aumento en la generación de residuos;

Que la Economía Circular se presenta como un paradigma superador, basado en los principios de diseñar sin residuos ni contaminación, mantener productos y materiales en uso, y regenerar los sistemas naturales;

Que la Ley Provincial XI N° 50 (GIRSU) establece en sus objetivos la "valorización" de los residuos sólidos urbanos, promoviendo su tratamiento y recuperación para reinsertarlos al ciclo productivo, superando la mera disposición final;

Que la Secretaría de Ambiente Municipal ya cuenta con una infraestructura y logística (Puntos Limpios, Centro Transitorio de Residuos, recolección programada de residuos sólidos urbanos) que permite la clasificación y acopio de materiales reciclables (plástico, vidrio, cartón, metal, etc.), los cuales constituyen materias primas potenciales para nuevos procesos productivos;

Que la "valorización" de residuos mencionada en la normativa vigente (Ley XI N° 50) requiere de actores económicos que demanden dichos materiales para transformarlos, siendo fundamental el rol de los emprendedores y proyectos productivos locales;

Que el fomento de emprendimientos basados en la economía circular no solo contribuye a los objetivos ambientales de la gestión GIRSU, sino que también promueve la diversificación económica local, la innovación y la creación de "empleo verde";

Que es potestad y deber del Estado Municipal generar las herramientas normativas y los incentivos necesarios para articular la gestión pública de residuos con la iniciativa privada y social, cerrando el ciclo de los materiales dentro del ejido urbano;

Que la creación de un registro municipal y un sello distintivo permitirá visibilizar, acompañar y potenciar a aquellos actores locales que adopten prácticas circulares.

POR ELLO:

**EL BLOQUE DE CONCEJALES DE ARRIBA CHUBUT
PROPICIA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: Créase el "**Programa Municipal de Fomento a la Economía Circular**" (PROFEC) en el ámbito de la ciudad de Rada Tilly, destinado a promover, incentivar y acompañar el desarrollo de emprendimientos, proyectos productivos, servicios y modelos de negocio basados en los principios de la economía circular.

ARTÍCULO 2°: OBJETIVOS. Son objetivos del PROFEC:

- a) Fomentar la creación de nuevos emprendimientos locales que utilicen como insumo los residuos sólidos urbanos (RSU) recuperados y clasificados por el sistema GIRSU municipal.
- b) Impulsar la reconversión de emprendimientos existentes hacia modelos de producción circulares (reducción, reutilización, reparación, remanufactura y reciclaje).
- c) Articular la oferta de materiales recuperados en el Centro de Acopio Transitorio (CAT) y Puntos Limpios con la demanda de los emprendedores locales.
- d) Promover la innovación en el diseño de productos y servicios para extender su vida útil y facilitar su reparación o reciclaje.
- e) Generar conciencia en la comunidad sobre la importancia del consumo responsable y el valor de los productos y servicios circulares locales.
- f) Reducir el volumen de residuos enviados a disposición final, en línea con las metas de la Ley Provincial XI N° 50.

ARTÍCULO 3°: AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza será la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de Rada Tilly, o el organismo que en el futuro la reemplace.

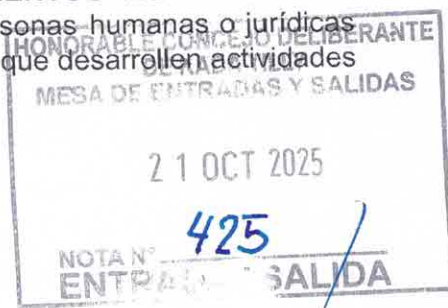
ARTÍCULO 4°: FUNCIONES DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

La Secretaría de Ambiente tendrá las siguientes funciones, en el marco de sus competencias y normativas vigentes:

- a) Crear y administrar el "Registro Único de Emprendimientos de Economía Circular" (RUEC).
- b) Diseñar e implementar mecanismos de articulación para facilitar el acceso prioritario de los emprendimientos registrados a los materiales recuperados en el CAT y Puntos Limpios.
- c) Brindar asistencia técnica, capacitación y mentoría a los emprendedores inscriptos en el RUEC.
- d) Promover la creación del "Sello Circular Rada Tilly" como distintivo para los productos y servicios que cumplan con los criterios de circularidad.
- e) Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas (universidades, INTI, cámaras empresariales) para fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los emprendimientos.
- f) Organizar ferias, rondas de negocios y campañas de difusión para visibilizar los emprendimientos circulares.

TÍTULO II: REGISTRO Y BENEFICIOS

ARTÍCULO 5°:- REGISTRO ÚNICO DE EMPRENDIMIENTOS DE ECONOMÍA CIRCULAR (RUEC). Podrán inscribirse en el RUEC todas las personas humanas o jurídicas (cooperativas, PyMEs, emprendedores) con domicilio en Rada Tilly que desarrollen actividades económicas y cumplan con al menos uno de los siguientes criterios:



- a) Utilización de residuos o materiales de descarte (locales o regionales) como materia prima principal en sus procesos productivos.
- b) Diseño y producción de bienes ecodiseñados, duraderos, fácilmente reparables o modulares.
- c) Prestación de servicios de reparación, restauración, remanufactura o alquiler de productos (economía de la funcionalidad).
- d) Desarrollo de plataformas o comercios que faciliten la reutilización y el intercambio de bienes de segunda mano.
- e) Producción y comercialización de productos compostables o derivados del compostaje a partir de residuos orgánicos locales.

ARTÍCULO 6º: BENEFICIOS.

Los emprendimientos inscriptos en el RUEC gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Acceso a Materia Prima: Prioridad y condiciones diferenciales para el retiro de materiales clasificados y acopiados por la Secretaría de Ambiente en el CAT y/o Puntos Limpios, conforme a la reglamentación que establezca el Departamento Ejecutivo.
- b) Asistencia Técnica: Acceso gratuito a capacitaciones y asesoramiento técnico-ambiental gestionado por la Autoridad de Aplicación.
- c) Visibilidad y Promoción: Difusión en los canales de comunicación oficiales del Municipio y participación preferencial en ferias y eventos municipales.
- d) Incentivos Fiscales: El Departamento Ejecutivo Municipal estudiará la implementación de incentivos fiscales (como reducciones en la Tasa de Habilitación Comercial u otras tasas municipales) para los emprendimientos inscriptos en el RUEC, sujeto a la normativa tributaria vigente.

ARTÍCULO 7º: SELLO "CIRCULAR RADA TILLY". Créase el Sello "Circular Rada Tilly", cuya gestión estará a cargo de la Autoridad de Aplicación. Este sello será otorgado a los productos, servicios y emprendimientos inscriptos en el RUEC que demuestren un alto grado de cumplimiento de los principios de la economía circular. La reglamentación establecerá los criterios y el procedimiento para su obtención y uso.

TÍTULO III: COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE

ARTÍCULO 8º: COMPRA PÚBLICA. Incorpórese como criterio de ponderación en los procesos de compra y contratación de bienes y servicios por parte de la Municipalidad de Rada Tilly, la priorización de aquellos proveedores y productos que estén inscriptos en el RUEC o que posean el Sello "Circular Rada Tilly", siempre que se garantice la idoneidad, calidad y condiciones de mercado.

TÍTULO IV: DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 9º: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. Los gastos que demande la implementación del PROFEC serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes a la Secretaría de Ambiente, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias.

ARTÍCULO 10º: REGLAMENTACIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza en un plazo no mayor a noventa (90) días corridos desde su promulgación.

ARTÍCULO 11º: ADHESIÓN. Invítase a adherir a los principios de la presente Ordenanza a comercios, industrias y organizaciones e instituciones civiles de la ciudad de Rada Tilly.

ARTÍCULO 12º: DE FORMA.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 21 OCT 2025
 NOTA N° 425
 ENTRADA SALIDA


 MABEL CRISTINA MOREJON
 CONCEJAL
 Honorable Concejo Deliberante
 Rada Tilly - Chubut


 Lic. OMAR CASAGRANDE
 CONCEJAL
 Honorable Concejo Deliberante
 Rada Tilly - Chubut



PROYECTO DE PEDIDOS DE INFORME

VISTO:

El servicio de análisis de aguas contratado por el Municipio a la empresa *Grupo INDUSER SRL* durante el mes de mayo de 2025, en el marco de acciones de monitoreo ambiental.

CONSIDERANDO:

- Que mediante el presupuesto N.º 83988/25, presentado por la firma mencionada, se cotizaron en el mes de abril los estudios físico-químicos y bacteriológicos de muestras de agua provenientes tanto de la planta de tratamiento como del frente marítimo de nuestra localidad.
- Que dichos análisis fueron efectivamente realizados durante el mes de mayo, habiéndose abonado el servicio mediante la Orden de Pago N.º 95683 correspondiente al mes de junio del mismo año.
- Que resulta de suma importancia contar con los resultados detallados de dichos estudios, incluyendo los valores obtenidos, los parámetros evaluados, la metodología de muestreo empleada, y las condiciones ambientales en las que se realizaron las tomas.
- Que la disponibilidad de esta información técnica permitirá evaluar el estado actual de los cuerpos de agua intervenidos, así como planificar futuras acciones de control, remediación o mejora en el sector, en el marco de una gestión ambiental responsable y transparente.

POR ELLO:

EL BLOQUE DEL PARTIDO VECINAL DE RADA TILLY PROPICIA EL SIGUIENTE PROYECTO DE PEDIDOS DE INFORMES

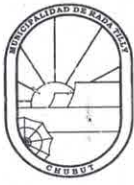
Artículo 1) El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Ambiente, deberá remitir a este Honorable Concejo Deliberante copia completa de los informes técnicos resultantes de los análisis físico-químicos y bacteriológicos realizados por la empresa *Grupo INDUSER SRL* en el mes de mayo de 2025, así como de cualquier otro estudio posterior que se haya efectuado sobre las mismas fuentes de agua.

Artículo 2) La documentación solicitada deberá incluir, como mínimo: los parámetros analizados, los valores obtenidos, la metodología de muestreo utilizada, la fecha y ubicación de las tomas, y cualquier observación técnica relevante consignada por la empresa contratada.

Artículo 3) De Forma.

Lic. Micaela Laganá
Concejal Bloque PVRT
HCD Rada Tilly

Ing. Guillermo Janeiro
Presidente Bloque PVRT
HCD Rada Tilly



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

DESPACHO N° 064/25
Rada Tilly, 21 de Octubre de 2025.-

**DICTÁMEN ÚNICO Y CONJUNTO COMISIONES DE
HACIENDA Y BIENESTAR SOCIAL**

**Ref: Expediente Municipal N° 44984-S-
01**

Sra. Presidente:

Del análisis practicado en el seno de estas Comisiones al asunto de referencia, se emite el presente Dictamen, con Proyecto de **Resolución** que, por lo expuesto y la fundamentación que brindará en Sesión nuestro miembro informante, solicitamos de la Honorabilidad del Cuerpo su aprobación.

MARIA CELINA TIEDEMANN
PRESIDENTE
Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA GIMENA CUTINI
PRESIDENTE
Comisión de Bienestar Social
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El Expediente Municipal N° 44984-S-01; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota que consta a fojas 40 del Expediente del Visto, el Sr. Jorge Servera manifiesta su imposibilidad de hacer frente a los impuestos municipales de la Corporación Municipal.

Que se ha analizado el Informe Social que detalla la situación económica del contribuyente y su grupo familiar conviviente, así como la correspondiente documentación obrante en el Expediente del Visto.

Que las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Bienestar Social han decidido hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY PROPICIA EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- Art. 1º) Suspender la obligatoriedad de pago de la Contribución por Mejora, correspondiente al inmueble identificado catastralmente como Lote 06 de la Manzana 253 Sección C, por el plazo de 2 años a partir de la sanción de la presente.
- Art. 2º) Eximir del pago del Impuesto Inmobiliario y Tasa por Servicios al inmueble identificado catastralmente como Lote 06 de la Manzana 253 Sección C, por el plazo de 2 años a partir de la sanción de la presente.
- Art. 3º) Establecer un plan de pagos de 120 cuotas por la deuda vencida, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa por servicios, cuyas cuotas no superen el monto de \$ 32.000,00 (treinta y dos mil pesos) aproximadamente.
- Art. 4º) Transcurridos noventa (90) días desde la notificación al solicitante de los beneficios otorgados, y ante la no presentación del mismo, quedará sin efecto la presente Resolución.
- Art. 5º) El incumplimiento de pago de tres cuotas iguales y consecutivas producirá la caducidad de pleno derecho del plan acordado.
- Art. 6º) Los beneficios establecidos en el artículo 1º y 2º caducarán en caso de cambio en la titularidad, venta o alquiler del inmueble que se trata.
- Art. 7º) De Forma.